



UNIVERSIDAD DE LONDRES

PREPARATORIA

REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DE EDICIÓN DE FOTOGRAFÍA

Generalidades

1. El taller se impartirá los lunes de 14:00 a 17:00 horas.
2. La clase se impartirá en los laboratorios de cómputo del Plantel San Luis Potosí. Los alumnos tendrán 10 minutos de tolerancia para ingresar. En caso de no asistir se perderá la clase y no habrá posibilidad de reposición. En caso de que por causa de la Institución se deba cancelar la clase, ésta se repondrá al final del taller.
3. En todos los casos los alumnos deberán permanecer dentro del salón asignado y cumplir con las actividades que se les indiquen.
4. No está permitido ingerir alimentos o bebidas dentro del laboratorio de cómputo.
5. El profesor titular es el responsable de la actividad y por lo tanto representa a la institución como autoridad inmediata. El alumno deberá, en todo momento, acatar las instrucciones del profesor titular o cualquiera otra autoridad de ese Plantel.
6. El taller se destina únicamente para alumnos activos de la Preparatoria, por lo que la baja de la misma causará baja del taller. No se permitirán participantes externos ni visitas.
7. La participación en el Taller es completamente independiente del desempeño académico de los estudiantes, por lo que no se obtendrá puntuación alguna adicional en las materias.

De la disciplina

8. En caso de que el alumno se niegue a acatar las indicaciones del profesor titular o autoridades, muestre actitud inadecuada o indisciplina, causará baja inmediata del taller.

9. Los alumnos deberán conducirse en todo momento bajo los lineamientos del Reglamento Institucional. Deberán dirigirse con respeto hacia sus profesores, compañeros, personal de la Institución y público en general, observando dichas normas en el interior y exterior de las instalaciones de la Institución. En caso de incumplimiento el docente titular reportará el incidente a la Dirección Técnica de la Preparatoria, quien determinará la sanción de conformidad con el reglamento de la Preparatoria, misma que podrá ir desde la suspensión temporal o definitiva del taller de gastronomía o de las clases de Preparatoria, hasta la baja definitiva de la Institución.
10. El alumno debe cuidar las instalaciones, materiales y equipo proporcionados, por lo que en caso de daño, el alumno cubrirá íntegramente el importe correspondiente al daño a más tardar en el transcurso de 15 días hábiles. En caso contrario se notificará la situación a la Dirección Técnica y se procederá a cargar a la siguiente colegiatura la cantidad requerida.
11. Ni la Institución ni los profesores se harán responsables de cualquier pérdida por robo o extravío de las pertenencias de los participantes del taller.

Firma de conformidad

Autorizo que mi hijo(a) asista al Taller básico de diseño y creatividad bajo las condiciones arriba expuestas.

Duración: 12 sesiones.

Inicio: 20 octubre 2015

término: 19 de noviembre 2015

Autorizo que mi hijo(a) asista al Taller de edición de fotografía, me comprometo a respetar y cumplir con el presente reglamento. Eximo de cualquier responsabilidad a la Universidad de Londres sobre algún accidente que sufra mi hijo(a) con motivo del taller.

Nombre del alumno (a): _____ Firma: _____

Matrícula: _____ Grupo: _____

Nombre del padre de familia o tutor: _____

Firma: _____